



PREMI  
MIQUEL VILADRICH  
Torrelameu 2023

## 1. PREMIO MIQUEL VILADRICH DE ARTES VISUALES APLICADAS A LA COMUNIDAD Y AL TERRITORIO DE TORRELAMEU.

L'Ajuntament de Torrelameu convoca bienalmente el Premio internacional Miquel Viladrich, y este 2023, por segunda vez, se convoca la categoría de artes visuales aplicadas a la comunidad y al territorio de Torrelameu.



El objetivo de esta categoría es fomentar la creación de proyectos innovadores que impliquen la colaboración entre los artistas visuales y los diferentes grupos, colectivos, asociaciones y/o segmentos de población de Torrelameu, a lo largo de su producción y ejecución; la finalidad última es que este proyecto se convierte en una obra artística y que forme parte de y para el municipio.

### 1a. Condiciones de participación

- La convocatoria tiene carácter internacional, y pueden participar artistas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad.
- La participación a la convocatoria conlleva la plena aceptación de estas bases, sin excepción, y la renuncia a cualquier reclamación sobre la su aplicación.
- Toda la documentación debe enviarse por correo electrónico a [premiladrich@torrelameu.cat](mailto:premiladrich@torrelameu.cat) con el asunto "Premio Miquel Viladrich de Artes Visuales".



**2a.** Fecha límite para presentar los proyectos a concurso

Artistas y creadores pueden enviar la documentación hasta el día **31 de julio de 2023 a las 14h.**

**3a.** Se otorgará un premio de **3.000,00€** al autor o autora del proyecto ganador.

La dotación del premio en esta modalidad se distribuye de la siguiente manera:

2.000,00€, impuestos incluidos, en concepto de producción del proyecto.

1.000,00€, impuestos incluidos, en concepto de honorarios.

(Este importe esta sujeto a la retención fiscal que le corresponda al artista)

**4a.** El jurado estará presidido por el Alcalde de Torrelameu y formado por personas especializadas en arte contemporáneo, representantes de las instituciones y entidades colaboradoras, críticos de arte y una especialista en gestión de proyectos comunitarios.

Frederic Montornès. Crítico de arte y comisario de exposiciones independiente.

Glòria Picazo. Crítica de arte y comisaria de exposiciones independiente.

Anselm Ros. Responsable de Sales IEI.

Roser Sanjuan. Responsable dels Programes Públics del Centre d'Art la Panera

Maribel Tost. Directora CaixaForum Lleida

Actuará como secretaria la persona que lo es de l'Ajuntament de Torrelameu.

El proyecto ganador contará con el apoyo de Imma Carrascós, técnica en programas sociales y comunitarios y Anna Roigé, gestora cultural, ambas coordinadoras del certamen.

**5a.** La decisión del Jurado se hará pública el día **2 de octubre de 2023.**

El premio se entregará en el transcurso de un acto público el día **22 de octubre de 2023.**

Se establece como condición indispensable a la hora de recibir el premio la de asistir al Acto de entrega de premios. En el caso de no poder asistir, el premio será declarado desierto.

**6a.** El proyecto deberá ser original e inédito (que no haya estado premiada en otros concursos o certámenes).

**7a.** La obra ganadora resultante del proyecto premiado será propiedad del Ajuntament de Torrelameu.

El artista premiado cede todos los derechos sobre la obra ganadora al Ajuntament de Torrelameu, el cual podrá proceder a su reproducción y a toda mena de explotación comercial.



**8a.** Los proyectos deben tener siempre una incidencia en la comunidad de Torrelameu y en su territorio. El proyecto es individual e intransferible. En el caso de colectivos artísticos, deberá pactar la su distribución entre los integrantes del colectivo.

El proyecto de artes visuales aplicadas a la comunidad conlleva un trabajo de investigación y recerca sobre las diferentes comunidades, asociaciones, grupos, y el propio territorio de Torrelameu, a partir de los cuales deben desarrollar dicho

proyecto.

El proyecto resultante puede tener cualquier formato dentro de las artes visuales contemporáneas.

**9a.** Mecánica de participación a la categoría de artes visuales aplicadas a la comunidad.

Los creadores interesados en el premio Miquel Viladrich de Artes Visuales aplicadas a la comunidad deben entregar la siguiente documentación:

- Copia del DNI o del pasaporte
- Curriculum actualizado con los datos personales: nombre completo, dirección, correo electrónico, teléfono, etc.
- Dossier con proyectos recientes.
- Proyecto para desarrollar. Que incluya una breve presentación, objetivos, impacto positivo, con quien se quiere trabajar y para que, presupuesto, resultados finales que se esperan, resultado final aplicado a les artes visuales, etc.
  - Propuesta de calendario para la realización del proyecto durante el año de la convocatoria, siguiendo la posible estructura, dependiendo de si se quiere trabajar sólo con la comunidad, con el territorio o con ambos.
  - Encuentros entre el artista y la comunidad con el fin de poder identificar los participantes del proyecto. Tiempo para poder conocer los espacios, rutinas, inquietudes, y de esta manera poder identificar la comunidad, grupo, segmento, más adecuado para el proyecto que ya se ha presentado.



- Encuentros entre el artista y las coordinadoras del certamen, para poder identificar las partes del territorio con las que se quiere trabajar. Para así poder conocerlo, su geografía, infraestructuras, etc. y de este modo poder identificar que parte es la más adecuada para el proyecto que ya se ha presentado.
- Establecer relaciones una vez seleccionada la comunidad, grupo, segmento con el fin de plantear una sesión de presentación e introducción al proyecto.
- Grupos de trabajo a través de talleres y sesiones con el fin de ir configurando el proyecto final.
- Inicio de la producción del proyecto, a partir del 23 de octubre de 2023
- Tiempo de ejecución del proyecto hasta el 30 de septiembre de 2024
- Presentación del proyecto a Torrelameu, durante el mes de octubre/noviembre de 2024.

Toda la documentación anterior debe presentarse en un dossier gráfico DINA4, archivo PDF no superior a 500mb.

#### Obligaciones de los beneficiarios:

- Cumplir las normas generales y particulares del Ajuntament de Torrelameu y de sus diferentes grupos/comunidades
- Presentar el proyecto realizado y terminado, al final del premio a l'Ajuntament de Torrelameu
- Entregar al Ajuntament de Torrelameu una memoria del trabajo realizad, incluyendo un pequeño informe de la experiencia personal. La data pera entregar esta memoria será el 31 de diciembre de 2024.
- Entregar al Ajuntament de Torrelameu la justificación económica de los 2000€ destinados a la producción.
- Dejar constancia de la participación del Ajuntament de Torrelameu en cualquier tipo de publicación, sea en el soporte que sea y que se realice en relación al proyecto derivado del premio Miquel Viladrich de Artes Visuales aplicadas a la comunidad, mediante la inclusión de los logotipos correspondientes y precedido de las palabras : "Con la colaboración de".

Cualquier duda que pueda surgir durante el proceso de inscripción se podrá resolver a través del correo electrónico, [premiladrich@torrelameu.cat](mailto:premiladrich@torrelameu.cat)

**10a.** El proyecto ganador del premio Miquel Viladrich de Artes Visuales aplicadas a la comunidad, deberá presentar el resultado final del proyecto a Torrelameu, y tendrá la posibilidad de programar una exposición al Espai iX del Institut d'Estudis Ilerdencs, en noviembre de 2024.

